Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/31 10:00:56-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000170-2023-BNP-GG-OA

Lima, 31 de octubre de 2023

Firmado digitalmente por FLORES PEREZ Humber FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/10/30 15:57:18-0500

VISTO: El Informe Técnico Nº 000055-2023-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú, tiene personería jurídica pública, autonomía económica y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2018-MC, señala que la Oficina de Administración, es el órgano encargado de realizar la gestión de los recursos humanos, económicos y logísticos en base a la aplicación de los sistemas administrativos de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento, así como el seguimiento de la ejecución del gasto, la gestión patrimonial, la cobranza coactiva, servicios generales y el mantenimiento a la infraestructura de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Decreto LegislativoN°1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el literal h) del numeral 4.2 del artículo 4 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de Bienes Muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, del 23 de diciembre de 2021, define que la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales: es el conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0026 1495 9172 3585***

administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, el artículo 47 de la citada Directiva, define la Baja como un procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Firmado digitalmente por: FLORES PEREZ Humber FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/10/30 15:57:18-0500

Que, en el literal e) del numeral 48.1 de la referida Directiva, **define la causal de Falta de idoneidad del bien:** *Cuando el desgaste natural y/o producido por su uso ordinario hace que el bien mueble patrimonial no resulte óptimo para su uso;*

Que, en concordancia con dicha Directiva N°0006-2021-EF-54.01"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, mediante el Informe Técnico N° 000055-2023-BNP-GG-OA-ELCP, identificó un total de cincuenta y un (51) bienes muebles patrimoniales en mal estado e inutilizables para el servicio de la BNP, debiendo proceder con la baja por la causal de Falta de idoneidad del bien;

Que, del análisis y evaluación descritos en el citado Informe Técnico y la evaluación realizada por el área competente resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la baja de bienes muebles, en estado "malo", por la causal de "Falta de idoneidad del bien", cuyas descripciones, características y valor se encuentran detallados en el anexo denominado: *Formato de Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales*, que se adjunta y que forma parte integrante de la presente Resolución; precisándose que dichos bienes muebles, no están aptos para su uso en el Sistema Educativo, por lo tanto, no están inmersos en las disposiciones de la Ley 27995, que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a Favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, el Decreto Legislativo N° 1439; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada mediante Resolución N° 015-2021-EF/54.01 y modificatorias; **el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS**; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC**;** la Resolución Jefatural N° 000214-2022-BNP; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la baja de Cincuenta y un (51) bienes muebles patrimoniales por la Causal de Falta de idoneidad del bien, por el valor Neto de S/ 8,178.35 (Ocho mil cientos setenta y ocho con 35/100 soles) y, cuyas características se encuentran especificadas en el anexo denominado Formato de Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, y el Equipo de Trabajo de Administración Financiera, efectúen las acciones correspondientes para la exclusión de los bienes dados de baja en la presente Resolución

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0026 1495 9172 3585***

de los registros patrimoniales y contables de la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia.

Artículo 3.- AUTORIZAR al Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, iniciar los trámites de disposición final de los bienes muebles patrimoniales dados de baja en la presente Resolución, asimismo, se dé cumplimiento a todas las acciones administrativas que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Artículo 4.- REMITIR copia de la presente Resolución al Equipo de Trabajo Logística y Control Patrimonial y al Equipo de Trabajo Administración Financiera, para los fines de su competencia, asimismo, enviar una copia a la Dirección General de Abastecimiento –DGA del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del registro en el aplicativo módulo muebles SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días de culminado el procedimiento**.**

Artículo 5.- ENCARGAR a la oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe**).**

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Jefe de la Oficina de Administración

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0026 1495 9172 3585***

Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/31 10:00:19-0500

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	INV. 2022	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)					ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CTA. CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL	VALOR TASACIÓN (S/.)	UBICACIÓN FISICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
1	003403	746403890188	ARCHIVADOR DE METAL	Sin Marca	S/M	Plomo	1.92*0.60*2.26	SIN SERIE	MALO	1503.020102	S/ 1,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
2	017781	746403890199	ARCHIVADOR DE METAL	Sin Marca	S/M	Plomo	0.46*0.62*1.33	SIN SERIE	MALO	1503.020102	S/ 1,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 ELCP DEPOSITO 01 PLAYA CHICA
3	017782	746403890402	ARCHIVADOR DE METAL	Monfer	S/M	Negro Plomo	0.46*6.5*1.34	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 80,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 ELCP DEPOSITO 01 PLAYA CHICA
4	017789	746406600085	ARMARIO DE METAL	Sin Marca	S/M	Marron	0.84*0.44*1.80	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,48	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
5	004520	746426950012	CARRO DE MADERA TRANSPORTADOR	Sin Marca	S/M	Marron	0.48*0.30*1.03	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 50,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
6	003416	746441860422	ESTANTE DE METAL	Sin Marca	S/M	Verde	0.96*0.30*2.15	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 1,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
7	001572	882225250398	EXTINTOR	Exsisa	S/M	Rojo	12 kg	SIN SERIE	MALO	9105.0301	S/ 120,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
8	001570	882225250412	EXTINTOR	Exsisa	S/M	Rojo	12 kg	SIN SERIE	MALO	9105.0301	S/ 120,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
9	001561	746444910046	GABINETE DE METAL	Quest	S/M	Negro	1.00*0.70*2.16	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 156,50	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 PLAYA CHICA DEPOSITO1
10	000360	746444910117	GABINETE DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 693,36	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
11	001565	746451860340	MESA DE METAL Y MELAMINA	Sin Marca	S/M	Azul	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	S/ 1,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 PLAYA CHICA DEPOSITO1
12	012107	746469330007	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	Sin Marca	S/M	Plateado	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 392,70	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
13	012106	746469330073	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	Sin Marca	S/M	Plateado	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 290,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
14	000358	746469330105	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	Hamilton Steel	S/M	Plomo	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 168,35	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
15	000359	746469330109	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	Hamilton Steel	S/M	Plomo	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 168,35	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
16	001501	746473730001	PIZARRA DE MADERA	Sin Marca	S/M	Blanco	2.40*1.20	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 36,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 PLAYA CHICA DEPOSITO1
17	001495	675087400005	SEPARADOR (OTROS)	Sin Marca	S/M	Blanco	2.14*0.89	SIN SERIE	MALO	1503.020999	S/ 499,87	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 PLAYA CHICA DEPOSITO1
18	012062	746481190513	SILLA FIJA DE MADERA	Sin Marca	S/M	Marron	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 35,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
19	005741	746481870146	SILLA FIJA DE METAL	Sin Marca	S/M	Rojo	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 20,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 SO ELCP DEPOSITO 01 SOTANO
20	000672	746481870167	SILLA FIJA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 7,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
21	000700	746481870209	SILLA FIJA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 25,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
22	000657	746481870249	SILLA FIJA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 25,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
23	006224	746483230003	SILLA GIRATORIA DE MADERA	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	S/ 1,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
24	001446	746483230004	SILLA GIRATORIA DE MADERA	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	S/ 1,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 PLAYA CHICA DEPOSITO1
25	000693	746483900034	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
26	003444	746483900186	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 340,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
27	004527	746483900320	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Plomo	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	S/ 1,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
28	000740	746483901251	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 270,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
29	004147	746483901268	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 354,35	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 SO ELCP DEPOSITO 01 SOTANO
30	005861	746483901286	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 330,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
31	000172	746483901433	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 304,99	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
32	000653	746483901460	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 390,00	FALTA DE IDONEID		001S0 ELCP DEPOSITO 01
33	000733	746483901673	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Plomo	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	S/ 1,00	FALTA DE IDONEID		001S0 ELCP DEPOSITO 01

Firmado digitalmente por FLORES PEREZ Hugober Hernan FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/24 16:59:09-0500

Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/31 10:00:19-0500

biblioteca nacional del perú

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	INV. 2022	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)					ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CTA. CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL	VALOR TASACIÓN (S/.)	UBICACIÓN FISICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
34	005761	746483901708	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	S/ 1,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
35	000670	746483901742	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Plomo	S/D	SIN SERIE	MALO	1503.020102	S/ 1,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
36	008984	746483901785	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 SO ELCP DEPOSITO 01 SOTANO
37	001581	746483901836	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Plomo	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
38	001544	746483901838	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Plomo	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
39	000681	746483901841	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro Plomo	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
40	001451	746483902114	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 ELCP DEPOSITO 01 PLAYA CHICA
41	001442	746483902165	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP ARCHIVO DE PATRIMONIO
42	000683	746483902293	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Marron	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
43	002680	746483902345	SILLA GIRATORIA DE METAL	Sin Marca	S/M	Plomo	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 140,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 SO ELCP DEPOSITO 01 SOTANO
44	006600	746485260178	SILLA PLEGABLE DE METAL	Muñoz Sa	S/M	Naranja	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 50,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO 01
45	006371	746485260203	SILLA PLEGABLE DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 88,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO RAMPA SOTANO
46	001563	746485260204	SILLA PLEGABLE DE METAL	Sin Marca	S/M	Blanco	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 88,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 PLAYA CHICA DEPOSITO1
47	006370	746485260206	SILLA PLEGABLE DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 88,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001S0 ELCP DEPOSITO RAMPA SOTANO
48	002943	746489330127	SILLON GIRATORIO DE METAL	Sin Marca	S/M	Rojo	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 663,70	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 SO ELCP DEPOSITO 01 SOTANO
49	000388	746489330128	SILLON GIRATORIO DE METAL	Sin Marca	S/M	Negro	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 663,70	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
50		746490680003	SOFA DE METAL	Sin Marca	S/M	Sin Color	S/D	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 200,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		00101 ELCP DEPOSITO 01 PLAYA CHICA
51	020740	746493400047	TABLERO PARA AVISOS - ANUNCIOS	Sin Marca	S/M	Sin Color	2.46*1.02	SIN SERIE	MALO	9105.0303	S/ 50,00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN		001 01 ALMACEN 01 PLAYA CHICA
									Total		S/ 8.178,35			

Firmado digitalmente por FLORES PEREZ Humber Hernan FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/24 16:59:09-0500